

ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

REUNION: 09169-C-INF/01-07/10/2010

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las 12:00 horas del día 07 de octubre de 2010, en la sala de Gerentes de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en Boulevard Costero Lázaro Cárdenas No. 656 local 7 Zona Centro, se reunieron los Integrantes del Comité de Información y cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista del asistencia,
- II. Lectura y aprobación del orden del día,
- III. Atención a la solicitud Núm. 0916900005310 que a la letra dice:

C. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE ESENADA S.A. DE
C.V., ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-



ADALBERTO CAMACHO CÁRDENAS, por propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos la casa ubicada en Calle Francisco I Madero 185, entre Calle Primera y Segunda, Zona Centro, Delegación El Sauzal, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, México; y autorizando para recibirlas en mi nombre a la señora MARÍA AMALIA CÁRDENAS OROZCO, en forma atenta y respetuosa comparezco a,

EXPONER

Que con fecha 15 de Diciembre de 2006, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a esta Administración Portuaria Integral segundo addendum al Título de Concesión, para la administración portuaria del puerto y recinto portuario de El Sauzal, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, documento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Marzo de 2007.

En tal virtud, solicito copias certificadas del segundo addendum al Título de Concesión, para la administración portuaria del puerto y recinto portuario de El Sauzal, Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Marzo de 2007; asimismo, solicito copias certificadas de los siguientes anexos del addendum:

- I. Copia del plano No. RPSAUZ-2001-01M, del mes de julio de 2001, denominado "Delimitación y Determinación del Recinto Portuario de el Sauzal, Baja California";
- II. Relación de títulos previamente otorgados por la Secretaría en el Puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California;
- III. Obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario del Puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California;
- IV. Oficio por el que se da a conocer la contraprestación al Gobierno Federal, considerando las áreas portuarias concesionadas en materia del presente addendum;
- V. Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California;
- VI. Reglas de operación en el Puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California;
- VII. Regulación tarifaria en el Puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; y
- VIII. Del título de concesión de fecha 30 de Junio de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Septiembre de 1994, otorgado por el Ejecutivo Federal, por conducto de esta Secretaría, la Concesión para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Ensenada, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Baja California,

mediante el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios, en el recinto portuario de Ensenada, Baja California.

En mérito de lo expuesto y de la manera más atenta y respetuosa,

SOLICITO

ÚNICO. Proveer de conformidad a lo solicitado.

POTESTO LO NECESARIO

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, México, a la fecha de su presentación.



ADALBERTO CAMACHO CÁRDENAS

I Lista de asistencia

Se pasa lista de asistencia, estando presentes los antes mencionados, dando inicio a la sesión.

II Orden del día

Se aprueba el orden del día

IV. Atención a la solicitud Núm. 0916900005310:

La Subgerencia de operaciones informa al comité que la solicitud de información 0916900005310, en la fracción VI que a la letra dice:

“VI. Reglas de Operación en el Puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California;”

Es información reservada ya que el documento se encuentra en proceso de deliberación, y por tal motivo aún no inicia su vigencia, conforme lo siguiente:

Reservado por tiempo: 365 días

Las partes ó secciones eliminadas son: Los 18 capítulos y anexos que conforman las Reglas de Operación.

Motivo del daño por divulgar la información: Es un documento que se encuentra en proceso de autorización

Fundamentación legal de la negativa: Artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO 09169-C-INF/01-1 (07-OCTUBRE-2010) Una vez analizada la información que contiene el documento, el Comité de Información confirma y resuelve que el documento solicitado en la fracción VI de la solicitud de información 0916900005310, es reservado con fundamento en el Artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; por lo que no se podrá proporcionar la información hasta que finalice su proceso de autorización.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente, se ratifica todo su contenido por los que firman la presente al calce y al margen para constancia, y se da por concluida la presente acta siendo las 12:30 horas del día 07 de Octubre de 2010.

L.C. Rosa Elena Huerta Salas
Subgerente de Administración
Titular de la Unidad de Enlace

C.P. Flavio J. Romero Ocampo
Gerente de Administración y Finanzas
Funcionario Designado por el
Director General

C.P. Jose Manuel González Araujo
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante del Comité de información

L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna
Jefe del Depto. de Recursos Manteriales
Funcionario Habilitado

Lic. Juan René Álvarez Sobrino
Subgerente Jurídico
Asesor

C.P. Josué Amador Ortega
Auditor
Invitado